

turno libre, de una plaza de Asistente Social, dotada con el sueldo correspondiente al nivel 6.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, deberán presentarse debidamente reintegradas, acompañadas del justificante de haber ingresado la cantidad de 500 pesetas, en concepto de derechos de examen, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sant Adrià de Besòs, 28 de junio de 1980.—El Alcalde, Josep Vilanova Vila.—10.557-E.

16784 RESOLUCION de 30 de junio de 1980, del Ayuntamiento de Loja, referente a la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de Técnico de Administración General.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 145, de fecha 26 de junio de 1980, se publican las bases y programa, de la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de Técnico de Administración General de este excelentísimo Ayuntamiento de Loja (Granada), dotada con el nivel de proporcionalidad 10, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan según la legislación vigente.

Las solicitudes para tomar parte, serán presentadas en el Registro General del Ayuntamiento de Loja (Granada), en el plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Loja, 30 de junio de 1980.—El Alcalde, Manuel Martín Rodríguez.—El Secretario, José Luis Robles Castillo.—10.594-E.

16785 RESOLUCION de 30 de junio de 1980, del Ayuntamiento de Vilafranca del Penedés, referente a la convocatoria de oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Inspector de Obras.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 154, de fecha 27 de junio actual, se publica una convocatoria de oposición libre para proveer, en propiedad, una plaza de Inspector de Obras, dotada con los emolumentos correspondientes al nivel 4, pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos que tenga asignados con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición deberán dirigirse al señor Alcalde Presidente de este Ayuntamiento dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Vilafranca del Penedés, 30 de junio de 1980.—El Alcalde.—10.560-E.

16786 RESOLUCION de 1 de julio de 1980, del Ayuntamiento de Baracaldo, referente a la convocatoria de oposición libre para proveer ocho plazas de Auxiliares Administrativos, mas las que se produzcan hasta la fecha de la convocatoria.

Este Ayuntamiento ha acordado proveer mediante oposición ocho plazas de Auxiliares de Administración General (25 por 100 por personal eventual, interino o contratado), más las vacantes que se produzcan hasta la fecha de la convocatoria, estando dotadas del nivel de proporcionalidad cuatro.

El plazo de presentación de instancias es el de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación de este edicto.

Las bases completas han sido publicadas en el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya» número 139, de 17 de junio de 1980.

Baracaldo, 1 de julio de 1980.—El Secretario general.—10.673-E.

16787 RESOLUCION de 1 de julio de 1980, del Ayuntamiento de El Viso del Alcor, referente a la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición, de diversas plazas de Personal de Oficios.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 143, de fecha 21 de junio del presente año, aparece publicado el texto íntegro de la convocatoria de oposición libre para cubrir las siguientes plazas vacantes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, encuadradas en el grupo de Administración Especial, subgrupo Servicios Especiales, clase Personal de Oficios:

Una de Oficial Matarife, una de Oficial Electricista y una de Oficial Albañil, todas ellas dotadas con los emolumentos correspondientes al nivel de proporcionalidad 4, coeficiente 1,7.

Dos de Encargado de Grupos Escolares y una de Encargado del Polideportivo, dotadas con los emolumentos correspondientes al nivel de proporcionalidad 4, coeficiente 1,9.

Una de Operario de Matadero y una de Operario de Limpieza, dotadas con los emolumentos correspondientes al nivel de proporcionalidad 3, coeficiente 1,3.

El plazo de presentación de solicitudes termina a los treinta días hábiles siguientes contados desde el que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El Viso del Alcor, 1 de julio de 1980.—El Alcalde.—10.480-E.

16788 RESOLUCION de 1 de julio de 1980, del Ayuntamiento de Palma de Mallorca, referente a la oposición para cubrir dos plazas de Administrativos de Administración General del Ayuntamiento de Palma, por el sistema de oposición libre, y cuatro plazas en turno restringido.

Por acuerdo plenario de este Ayuntamiento de 26 de julio de 1980, fueron aprobadas las bases de la convocatoria de la oposición a desarrollar para proveer por el procedimiento de oposición libre dos plazas de Administrativos de Administración General del Ayuntamiento de Palma, y cuatro plazas en turno restringido, encuadradas en el subgrupo de Administrativos de Administración General, y dotadas con coeficiente 2,3, nivel de proporcionalidad 6, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las bases de esta convocatoria han sido remitidas al «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares» y, además estarán expuestas en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Las solicitudes para tomar parte en la oposición se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en ellas manifestarán los aspirantes que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria.

Palma de Mallorca, 1 de julio de 1980.—El Alcalde.—10.629-E.

16789 RESOLUCION de 1 de julio de 1980, del Ayuntamiento de Palma de Mallorca, referente a la oposición para cubrir 10 plazas de Auxiliares de Administración General del Ayuntamiento de Palma, a las que podrán acumularse 21 plazas más, ya aprobadas por la Corporación y pendientes del visado de la Dirección General de Administración Local.

Por acuerdo plenario de este Ayuntamiento de 26 de junio de 1980 fueron aprobadas las bases de la convocatoria de la oposición a desarrollar para cubrir 10 plazas de Auxiliares de Administración General del Ayuntamiento de Palma, encuadradas en el subgrupo de Auxiliares de Administración General, y dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,7, nivel de proporcionalidad 4, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que, corresponden con arreglo a la legislación vigente. Al referido número de plazas podrán acumularse 21 plazas más, creadas por el Ayuntamiento Pleno el 24 de abril de 1980 y pendientes del visado de la Dirección General de Administración Local.

Las bases de esta convocatoria han sido remitidas al «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares» y, además estarán expuestas en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Las solicitudes para tomar parte en la oposición se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en ellas manifestarán los aspirantes que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria.

Palma de Mallorca, 1 de julio de 1980.—El Alcalde.—10.628-E.

16790 RESOLUCION de 2 de julio de 1980, de la Diputación Provincial de Valencia, referente a la convocatoria para la provisión en propiedad de la plaza de Oficial Mayor, actualmente va ante en la plantilla Orgánica de Funcionarios de esta Corporación.

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación Provincial en su sesión de 12 de junio del año en curso, y a propuesta de la Comisión de Personal de la misma del día 9 del mismo mes y año, se publica el presente extracto de convocatoria para la provisión en propiedad, como funcionario de carrera, de la plaza vacante de Oficial Mayor.

La presente convocatoria se llevará a cabo mediante concurso de méritos entre los que pertenezcan a la primera categoría del Cuerpo Nacional de Secretarios de Administración Local y, en su defecto, a la segunda, hallándose en posesión del título de Licenciado en Derecho o en Ciencias Políticas.

La plaza de referencia está clasificada en el nivel de proporcionalidad 10, y está dotada con la remuneración inicial del grado, trienios, dos pagas extraordinarias, ayuda familiar y demás emolumentos, indemnizaciones o retribuciones que le correspondan con arreglo a las disposiciones legales reglamentarias, así como aquellas otras retribuciones complementarias